

Guayaquil, 19 de Marzo de 2018

Sra. Econ. Liliana Andrea Balón Martínez

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENLACES CON FIBRA OPTICA ENFIOP S.A. resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO años con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo Décimo de sus Estatutos Sociales.

La compañía se constituyo mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Encargada Trigésima Séptima de Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el día 1 de marzo del 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día 13 de marzo del 2013.

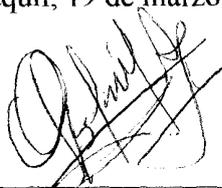
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

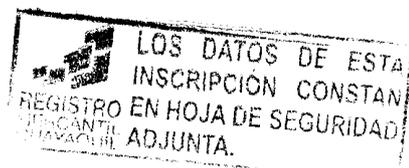


Ing. Ronald Ricardo Narea Chiriboga  
C.C.- 0921151007  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es el número 0919744862.  
Guayaquil, 19 de marzo del 2018.



Econ. Liliana Andrea Balón Martínez  
C.C.- 0919744862  
GERENTE GENERAL.





# Registro Mercantil de Guayaquil

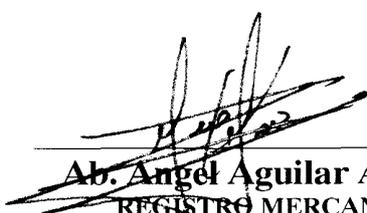
NUMERO DE REPERTORIO:13.679  
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ENLACES CON FIBRA OPTICA ENFIOP S.A.**, a favor de **LILIANA ANDREA BALON MARTINEZ**, de fojas **13.210 a 13.213**, Registro de Nombramientos número **3.778**.

ORDEN: 13679



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 P.M. Firma: TUM